

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2021-00053-00.

En los términos del artículo 75 del Código General del Proceso se acepta la sustitución que hace la mandataria de Ana María López Loza al doctor Jorge Enrique Galvis Barrera, abogado en ejercicio, identificado con C.C. 13.327.989 y portador de la T.P. 51.044 del C. S. de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a14f78364d3cc06b0a62085924a79b184b8248cb2a204ec59e27a2986e0ac0d

Documento generado en 27/08/2021 02:39:57 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**